



DECRETO ALCALDICIO N° 1542 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 20.06.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **“SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA, PARA USUARIAS DEL PROGRAMA MJH REQUINOA”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1312 de fecha 30.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de ofertas de la Licitación ID 3656-111-L117 de **“SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA, PARA USUARIAS DEL PROGRAMA MJH REQUINOA”**, presentándose una (01) oferta, la que cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por lo que se sugiere adjudicar el servicio al oferente **“ASESORIAS NILTHON SALAZAR BUSTAMANTE LTDA., RUT N°76.510.372-K,** domiciliado en Laureano Cornejo 1221 Marchigue, por un monto total de \$ 1.000.000 exento de iva

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-111-L117 **“SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA, PARA USUARIAS DEL PROGRAMA MJH REQUINOA”**, al oferente **“ASESORIAS NILTHON SALAZAR BUSTAMANTE LTDA., RUT N°76.510.372-K,** domiciliado en Laureano Cornejo 1221 Marchigue, por un monto total de \$ 1.000.000 exento de iva

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.22.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Mujeres Jefas de Hogar, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/TPD/DPA/mzp

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-